



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

Toluca de Lerdo México; 20 de septiembre de 2021

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, 78, 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 72 y 74 de su Reglamento, la que suscribe **Diputada Martha Amalia Moya Bastón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, cubra a la brevedad los pagos pendientes de nómina de trabajadores de Confianza, Colaboradores del Cuerpo Edificio, Trabajadoras y Trabajadores del DIF Municipal y Empleados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal**, para que le sea dispensado en trámite, con fundamento en el artículo 82 y 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y sea puesta a consideración del pleno como un asunto de urgente y obvia resolución, conforme a lo siguiente:

Consideraciones

Primera. - Debido a la falta de recursos públicos y diversas problemáticas administrativas, el Gobierno Municipal en Naucalpan de Juárez no ha pagado de manera puntual el salario de los sueldos de trabajadores de confianza, colaboradores del cuerpo edilicio, empleadas y empleados del DIF Municipal y empleados de la dirección de seguridad pública municipal.

Segunda. - Resulta muy preocupante para los habitantes de Naucalpan de Juárez el que por la falta de pagos puedan quedarse sin servicio de limpia constante y con riesgo de quedarse sin gasolina para patrullar las calles, en el ayuntamiento de Naucalpan, además de que las funciones del ayuntamiento en



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

sus diversas oficinas pueden quedar paralizadas al no contar con suficientes recursos para operar.

La información disponible muestra que en Naucalpan de Juárez no se ha pagado la nómina de forma normal a lo largo de este año, existen versiones que señalan que no hay recursos para pagar los insumos de operación, provocando serias afectaciones a la operatividad de las actividades del municipio, por lo que incluso hace una semana les cortaron la luz por un adeudo histórico de 25 millones, el servicio de limpia se ha visto semiparalizado y podría incluso afectar a la seguridad pública municipal.

Tercera. - La nómina del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, de empleados de confianza y sindicalizados no han sido pagadas a tiempo, y en el caso del personal de seguridad pública (sindicalizado como de confianza), también han realizado diversas manifestaciones solicitando un programa de pagos para las viudas de los elementos caídos, aumento de salario anual, uniformes y equipo para su desempeño.

Cuarta. - Este trabajo parlamentario busca colocar en la agenda de este H Congreso la atenta solicitud para que, a los trabajadores de confianza, sindicalizados y eventuales del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez se le cubra el pago de sus salarios y prestaciones atrasadas para que pueda hacer frente a gastos familiares y personales y mantener la operación del municipio.

Quinto. - Resulta muy importante señalar en este trabajo parlamentario que existe una profunda preocupación también por que no se han cubierto sueldos de trabajadores sindicalizados, de confianza y eventuales en un área tan noble como es el DIF Municipal.

El gobierno del Estado de México liberó ya los recursos que le corresponden al municipio de Naucalpan de Juárez por el Fondo de Fomento Municipal (FEFOM) este año, por lo que es pertinente solicitar que se agilicen los trámites internos para agilizar los pagos que en este trabajo parlamentario se han informado.

Los lineamientos de operación indican que, para la ministración de recursos del Fondo de Fomento Municipal, los municipios tienen que estar al corriente en el cumplimiento de los pagos mensuales correspondientes a este 2021, que deben hacer a Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por concepto de cuotas y aportaciones, así como de cualquier convenio que



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

“2021, Año de la Constitución de la independencia y Grandeza de México”

documente adeudos anteriores. Además, deben tener debidamente acreditados los gastos del FEFOM 2020.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez cubra a la brevedad los pagos pendientes de nómina de trabajadores de Confianza, Colaboradores del Cuerpo Edificio, Trabajadoras y Trabajadores del DIF Municipal y Empleados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A t e n t a m e n t e

DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTÓN

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional